

Decreto N° 464, que designa una Comisión compuesta por altos funcionarios públicos, con el objeto de investigar los sucesos acaecidos en Santiago de los Caballeros el 19 de diciembre de 1965.

(G. O. N° 8963, del 29 de Diciembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 464

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Queda designada una Comisión compuesta por el Lic. Manuel Joaquín Castillo, Vicepresidente de la República y Ministro de lo Interior y Policía, Dr. Gustavo Gómez Ceara, Procurador General de la República, y Dr. Fidel Méndez Núñez, Ministro sin Cartera, con el objeto de investigar los sucesos acaecidos en la ciudad de Santiago de los Caballeros en el día 19 de los corrientes.

Art. 2.— Dicha Comisión tendrá amplias facultades para realizar interrogatorios y cuantas pesquisas sean necesarias para el establecimiento de los hechos, debiendo rendir un informe preliminar al Presidente Provisional de la República dentro de las 72 horas a partir de la fecha del presente decreto.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de diciembre del año 1965, años 122° de la Independencia y 103° de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY